

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez informando que la demandada COCALA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A., solicita copia íntegra del expediente con el fin de ejercer el derecho de defensa.

Cali, septiembre 3 de 2020

La Secretaria,

LUZ AYDA GUERRERO ALZATE

Radicación No. 2019-212-00

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

Una vez se acredite la notificación en debida forma del auto admisorio de la demanda, se remitirá el vínculo de la demanda al correo electrónico donde recibe notificaciones.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Diego F. Calvache García'.

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ**

Om.